



PC
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DOSGESA S.A.

14 DE MARZO DE 2018

INDETERMINADA

QUITO, 14 DE MARZO DEL 2018

N° TRAMITE: 26484-0041-18 05/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura





Factura: 002-001-000031413



20181701032000271

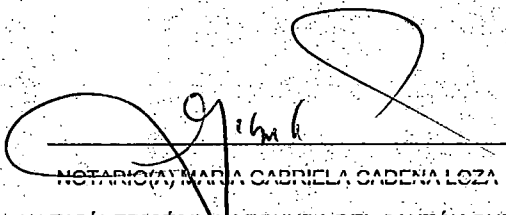
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701032000271

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (18/3/18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE ELIZALDE MARIA GABRIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704662756
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA AGUIRRE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704662756

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000031412

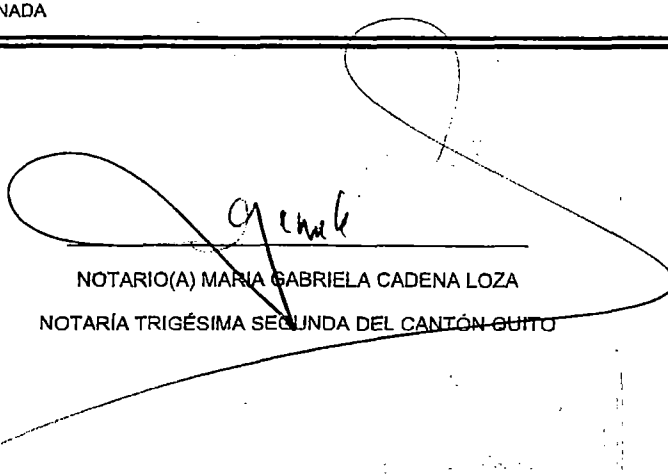


20181701032P01062



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701032P01062					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2018, (16:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DOSGESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791836065001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA GABRIELA AGUIRRE ELIZALDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO.		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2018-17-01-032-P01062

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DOSGESA S.A.**

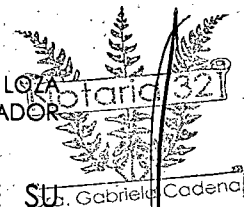
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 03 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA **MARÍA GABRIELA AGUIRRE ELIZALDE**, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **DOSGESA S.A.**, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA CALLE PASAJE LAFAYETTE SIETE DOS SIETE (727) Y BOSMEDIANO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO, SIETE, CERO, CUATRO, SEIS, SEIS, DOS, SIETE, CINCO, SEIS (1704662756) TELÉFONO DOS DOS CUATRO SEIS TRÉS SIETE CINCO (2246375), CORREO ELECTRÓNICO GABYANTO@HOTMAIL.COM, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA

CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA; Y ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DOSGESA S.A., DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA. - COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA MARÍA GABRIELA AGUIRRE ELIZALDE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO, SIETE, CERO, CUATRO, SEIS, SEIS, DOS, SIETE, CINCO, SEIS (1704662756), DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DOSGESA S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ~~SOCIOS~~ DE SU ~~ACCIÓNISTAS~~ REPRESENTADA CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. - **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA DOSGESA S.A., SE CONSTITUYÓ EL DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ~~SOCIOS~~ DE LA COMPAÑÍA DOSGESA S.A., EN SESIÓN ~~ACCIÓNISTAS~~ CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: **UNO)** APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO ESTATUTUARIO DE LOS ADMINISTRADORES A 5 AÑOS Y POR CONSIGUIENTE, **DOS)** APRUEBA REFORMAR EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUE AHORA EN ADELANTE DIRÁ "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- A) ELEGIR AL PRESIDENTE Y AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO ESTATUTUARIO DE CINCO (5) AÑOS." LA JUNTA AUTORIZA EXPRESAMENTE PARA QUE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OTROQUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS PREVIAS A LAS FORMALIDADES DE LEY. **TERCERA. -**

- DOCUMENTOS HABILITANTES: SE AGREGAN COMO HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL QUE RESUELVE LA PRESENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DOSGESA S.A., NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, Y RUC ACTUALIZADO DE LA COMPAÑÍA. - **CUARTA.- CUANTÍA:** LA CUANTÍA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ES INDETERMINADA.- AUTORIZO AL ABOGADO

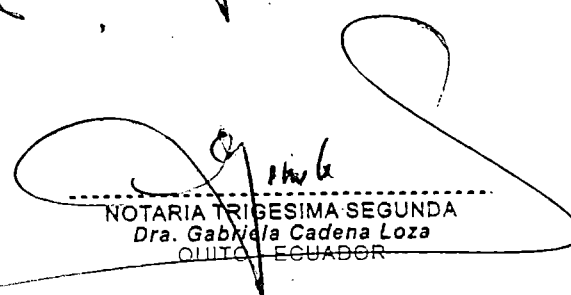
GINO IVICH JIJÓN CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CUATRO UNO CINCO CERO OCHO SEIS SIETE (1714150867) PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS INVOLUCRADAS PARA EL REGISTRO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, O, PARA QUE DESIGNE, A SU VEZ, A UN TERCERO PARA LOS MENCIONADOS TRÁMITES Y GESTIONES. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO GINO IVICH JIJÓN AFILIADO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE GUIÓN NUEVE CINCO NUEVE (17-2017-959). PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

Lo testado "SOCIOS" no vale, lo interlineado "ACCIONISTAS" vale.
La Notaria.-


MARÍA GABRIELA AGUIRRE ELIZALDE

C.C. 170466275-6

C.V.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE OSWALDO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELIZALDE LETICIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-04

Gabriela Aguirre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE ELIZALDE MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO
1971-01-16

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

Nº 170466275-6

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

001 JUNTA No

001 - 120 NÚMERO

1704662756 CEDULA

AGUIRRE ELIZALDE MARIA GABRIELA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

1704662756

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROVINCIA DE PICHINCHA, 17 de febrero de 2013

FACTURAN: 31912

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Registro Civil, he verificado que el interesado y sus datos de identificación son los siguientes:

Nombre: *MAE-2013*

Gabriela

DRA. GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Aguirre

Número único de identificación: 1704662756

Nombres del ciudadano: AGUIRRE ELIZALDE MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE OSWALDO MAURICIO

Nombres de la madre: ELIZALDE LETICIA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-103-81563



185-103-81563

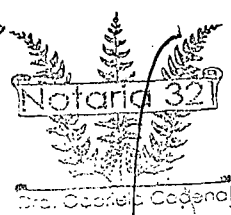
Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



570/

IXA 93009



Quito, 13 de abril del 2016

SEÑORA

MARÍA GABRIELA AGUIRRE ELIZALDE

CIUDAD

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DOSGESA S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones constantes del artículo décimo octavo del estatuto.

DOSGESA S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de mayo del 2002, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución N°. 02.Q.IJ.2101, de 7 de junio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de junio del 2002.

Muy Atentamente,

RUBEN ALEXIS CAZAR REVELO
PRESIDENTE
C.C. 171417544-3

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía DOSGESA S.A.

Quito, 13 de abril del 2016

MARÍA GABRIELA AGUIRRE ELIZALDE
GERENTE GENERAL
C.C. 170466275-6



TRÁMITE NÚMERO: 24293



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	16737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5801
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOSGES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIRRE ELIZALDE MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	1704662756
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2011 DEL 17/06/2002.-. NOT. 1 DEL 16/05/2002 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 201-17-01-32-P. 001062

FACTURAN° 31412

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuatro del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se da, al ser interesado y que obra de... (18) día (18)

Quito,

14. MAR. 2018
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791836065001
RAZON SOCIAL: DOSGESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DOSGESA
CLASE CONTRIBUYENTE: CITRUS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE ELIZALDE MARIA GABRIELA
CONTAUDOR: YANEZ YANEZ MIGUEL EDUARDO

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2002 FEC. CONSTITUCION: 17/06/2002
FECH. INSCRIPCION: 02/07/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 09/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE EQUIPO DE COMUNICACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

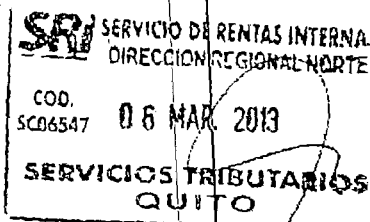
Domicilio: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia EL BATAN Barrio BELLAVISTA Calle PASAJE LAFAYETTE Número 727 Intersección BOSMEDIANO Edificio PENCINES DE BELLAVISTA Oficina 2C Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA EMBAJADA DE MEXICO Telefono Trabajo: 022269653 Telefono Trabajo: 022274496 Telefono Trabajo: 022246375 Email: yaguirre@dosgesa.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACIÓN ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE TRANSACCIONES SIMPLIFICADAS
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 4



Gabriela Cadena Loza
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRIHQ1005 Lugar de emisión: QUITO/AVE MORAN Fecha y hora: 06/03/2013 14:02:39

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO Pagina 1 de 4

Propiedad de: Titular: 001062
FACTURAS: 31412
En este documento se declara el número de la factura del contribuyente de la que se trata y se declara que el presente documento es una copia del original que se encuentra en poder del interesado y que este documento no tiene valor legal.

06 MAR 2013
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DOSGESA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de febrero del 2018 a las 10h30, en las oficinas de la compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la compañía DOSGESA S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
María Gabriela Aguirre Elizalde	\$1,200.00	1,200	0,03%
Antonella Alfonsa Carducci Artensio Aguirre	\$39,600.00	39,600	99,97%
Total	\$40,800.00	40,800	100%

La accionista Antonella Alfonsa Carducci Artensio Aguirre, se encuentra representada por el señor José Rafael Bustamante Crespo, quien ha presentado una carta poder que le habilita para actuar en la presente Junta.

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día.

Preside esta Junta General el señor Gino Ivich Jijón en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa en calidad de Secretario de la misma la señora María Gabriela Aguirre Elizalde. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión.

Con estos antecedentes, los accionistas de la Compañía de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y de manera unánime acuerdan tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Primero. - Conocer y resolver sobre la remoción del señor Alexis Cazar Revelo de sus funciones como Presidente de DOSGESA S.A.-
2. Segundo. - Resolución que debe tomar la Junta General sobre la ampliación del periodo estatutario de los administradores de DOSGESA S.A.-
3. Tercero. - Resolución que debe tomar la Junta General sobre la reforma de Estatutos Sociales. -

El Presidente *ad-hoc* luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de

Accionistas, con carácter Universal y dispone que se proceda con el primer punto del orden del día acordado.

1. Primero. - Conocer y resolver sobre la remoción del señor Alexis Cazar Revelo de sus funciones como Presidente de DOSGESA S.A.-

El Presidente *ad-hoc* concede la palabra al Secretario quien informa ante la Junta de Accionistas la necesidad de remover al señor Alexis Cazar Revelo de sus funciones como Presidente de la compañía. El Secretario da lectura de lo que dispone el artículo 231 de la Ley de compañías e inmediatamente solicita a la Junta que se delibere sobre la moción presentada. La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad: APROBAR la remoción del señor Alexis Cazar Revelo de sus funciones como Presidente de DOSGESA S.A.

Conocido y resuelto este punto el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Segundo. - Resolución que debe tomar la Junta General sobre la ampliación del periodo estatutario de los administradores de DOGESA S.A.-

El Presidente *ad-hoc* informa a la Junta de Accionistas la necesidad de ampliar el periodo estatutario de los administradores de la compañía de 2 años a 5 años. La Junta General de Accionistas luego de una breve deliberación de forma unánime resuelve: APROBAR la ampliación del periodo estatutario de los administradores a 5 años y por consiguiente aprueban que se reforme el literal a) del artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía que de ahora en adelante dirá: "ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. - a) Elegir al Presidente y al Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años."

Conocido y resuelto este punto el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Tercero. - Resolución que debe tomar la Junta General sobre la reforma de Estatutos Sociales. -

Como resultado del punto anterior, el Presidente *ad-hoc* informa a la Junta de Accionistas la necesidad de reformar los Estatutos Sociales de la compañía, a fin de que se vea reflejada la ampliación del periodo estatutario de los administradores de DOSGESA S.A. La Junta por unanimidad resuelve reformar el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, en la forma prevista en la presente Junta de Accionistas

La Junta autoriza expresamente para que el Gerente General de la Compañía otorgue la escritura pública de reforma de estatuto previas a las formalidades de ley, proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías. -


José Rafael Bustamante Crespo
En representación de la accionista
Antonella Alfonsa Carducci
Artensio Aguirre


María Gabriela Aguirre Elizalde
Secretario

[illegible]

1A: MAR-2018
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta

TERCERA copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DOSGESA S.A.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a catorce (14) de marzo del año dos mil dieciocho.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-004-000057710



20181701001000623

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000623

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2018, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ VELA JUAN JERONIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726296534
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1062

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



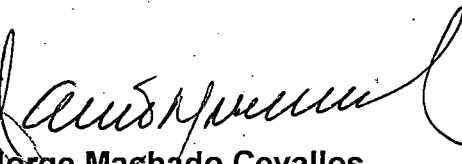
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía DOSGESA S.A., celebrada en esta notaría, el dieciséis de mayo de dos mil dos.-

Quito, veinte de marzo de dos mil dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 22317



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	78356
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1727
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704662756	AGUIRRE ELIZALDE MARIA GABRIELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /14/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOSGES S A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2011 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/06/2002.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA: JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

